



FONASA NORTE  
DIRECCIÓN ZONAL NORTE  
DPTO. DE GESTION COMERCIAL  
6P - DPTO. DE GESTION COMERCIAL



OFICIO ORDINARIO N° 22390/2024

ANT.: Solicitud 2042432/2024.

MAT.: Da respuesta a solicitud de actualización de Convenio  
MLE N°2042432.

ANTOFAGASTA , 01/10/2024

DE : ELBA VARAS ESPINOZA  
DIRECTOR(A) ZONAL  
FONDO NACIONAL DE SALUD

A : SOCIEDAD MÉDICA ÁLVAREZ Y VERA LIMITADA.  
RUT 77.515.470 5  
COPIAPÓ, REGIÓN DE ATACAMA

Estimado Prestador, con relación a la **solicitud N°2042432 del 24/09/2024** de actualización de antecedentes del convenio en el Rol de Prestadores de la Modalidad Libre Elección, comunico a Ud. que se procede a incorporar las modificaciones solicitadas, de acuerdo con el siguiente detalle:

**Incorporación a planta de profesionales:**

Carolina Martin Agurto, RUN [REDACTED], Tecnólogo Médico, con mención en Oftalmología.

Sólo se incorporan profesionales del área de la salud establecidos en la MLE, por lo que no se incorpora Arsenalera, Tens y Secretaria.

La actualización señalada será registrada en nuestra base de datos y se considerará vigente a contar de esta fecha.

Saluda atentamente,

"Por orden del Director"

ELBA VARAS ESPINOZA  
DIRECTOR(A) ZONAL  
FONDO NACIONAL DE SALUD

EVE / EVE / JMR / cav

**DISTRIBUCIÓN:**

OFICINA DE PARTES DZN (AFECTA ART. 7 LETRA G) LEY 20.285  
AMEDO (CONVISIONCH@YAHOO.ES)  
6P - DPTO. DE GESTION COMERCIAL  
SUCURSAL COPIAPO  
CENTRO DE GESTIÓN ATACAMA  
DPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2 y 3 de la Ley 19.799. Validar número de documento en [www.fonasa.cl](http://www.fonasa.cl)

PrSS3MGE

Código de Verificación

